



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165) de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención General, se le conceden los trienios acumulables que se indican a los Oficiales Generales que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se señala y efectos económicos de 1 de marzo del corriente año.

General de División D. Leonardo Benito del Valle Ariz-Navarreta, dieciséis trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo del corriente año.

General de División D. José García Manuel, catorce trienios de oficial, con antigüedad de 21 de febrero del corriente año.

General de División D. Eduardo de Acha Sánchez-Arjona, trece trienios de oficial, con antigüedad de 7 de febrero del corriente año.

General de Brigada de Caballería don Manuel Ordozva González, dieciséis trienios (quince de oficial y uno de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo del corriente año.

General de Brigada de Caballería don Santiago Martínez Larraz, dieciséis trienios (quince de oficial y

uno de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo del corriente año.

General de Brigada de Infantería don José Chicharro Lamamié de Clairac, trece trienios de oficial, con antigüedad de 7 de febrero del corriente año.

General de Brigada de Infantería don Luis Caruana López de Barreda, trece trienios de oficial, con antigüedad de 8 de febrero del corriente año.

General de Brigada de Artillería don Víctor Castro Sanmartín, trece trienios de oficial, con antigüedad de 7 de febrero del corriente año.

General de División honorario, caballero mutilado permanente, D. Francisco Cirujeda Echevarría, diecisiete trienios de oficial, con antigüedad de 17 de febrero del corriente año.

General de Brigada de Infantería, caballero mutilado permanente, don Jesús Coscolluela Santalhestra, dieciséis trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo del corriente año.

Madrid, 21 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Mérito específico.

Segunda convocatoria.

Una de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» para profesor auxiliar del Grupo de Estrategia, Metodología y Sociología del mando, existente en la Escuela Superior del Ejército (E. M. S.), clasificada en el «Grupo de Vacante VII» del Baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL número 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 21 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



INFANTERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de febrero de 1977, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Chica Bernal (2359), del mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92; queda en la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 21 de mayo de 1977, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso, por estar en destino de Cualquiera Arma.

Madrid, 21 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de mando

Clase B, tipo 4.

De libre designación.

Vacante el mando del Regimiento de Automóviles de Reserva General

(Camilles, Madrid), correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Especialista de Automovilismo.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino, por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 21 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

Clase C, tipo 8.

De mérito específico.

Próxima a producirse, se anuncia una vacante de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en la Academia General Militar (Agrupación de Aspirantes del Curso Selectivo, Zaragoza), para Jefe de la Agrupación Táctica de Aspirantes y profesor del Grupo de Capacitación Militar, incluida en el Grupo IV del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL número 104, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 21 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.

De libre designación.

Una de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la Asociación Mutua Benéfica en la Inspección General (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL,

debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 21 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase B, tipo 4.º

De libre designación.

Nueva creación.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Inspección General de Policía Armada (Madrid), para el Gabinete de Psicología, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Psicología.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 52).

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 21 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase B, tipo 5.

De mérito específico.

Nueva creación.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Automovilismo del Ejército (Villaverde, Madrid), debiendo hallarse los peticionarios en posesión de los títulos de Especialista en Automovilismo y Carros de Combate, incluida en el Grupo VI del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 21 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Don Juan de Austria, VII de La Legión (Fuerteventura).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 21 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Agregaciones

Por haber pasado a la situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo, por Orden de 10 de febrero de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 36), con motivo de su cese como ayudante de campo del General de Brigada D. Baltasar Soler Barceló, Jefe de Tropas y Gobernador Militar del Ferrol del Caudillo el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Andrés Tuells Roig (7779), pasa agregado al Gobierno Militar de la citada plaza, por un plazo máximo de tres meses que finaliza el 21 de mayo de 1977, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 21 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia—sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Castellón de la Plana, en la 3.ª Región Militar, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Balbis Torres (7933), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia, Castellón de la Plana.

Madrid, 21 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por

la Ley 31/1976 (D. O. núm. 174) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. número 173), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 16 de febrero de 1977, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Rodríguez Domínguez (7979), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83; queda en la situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense y agregado a la citada Zona. Esta agregación termina el día 21 de mayo de 1977, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 21 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 14, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 16 de febrero de 1977, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Teodoro Pérez Riazuelo (7980), de la 2.ª Zona de la I. M. E. C.; queda en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia y agregado a la citada Zona de la I. M. E. C. Esta agregación termina el día 21 de mayo de 1977 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso, por estar en destino de Cualquier Arma.

Madrid, 21 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Por necesidades del servicio, pasa destinado a la 1.ª Circunscripción de Policía Armada (Madrid), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Félix Porras Rubio (10065), con destino en dichas Fuerzas, en la Academia Especial de Badajoz.

Madrid, 21 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

La Orden de 23 de septiembre de 1942 (D. O. núm. 215), por la que, por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causó baja en el Ejército, entre otros, el entonces sargento de Infantería D. Roque Mercado Costa, queda ampliada, únicamente por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que por aplicación del Real Decreto-Ley núm. 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mis-

mo año, sobre amnistía, se le concede el pase a retirado a los sólo efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cartagena.

Madrid, 21 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de febrero de 1977, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Durán Gómez (4599), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado) en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga; continúa en la misma situación.

Madrid, 21 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Destinos

Promovido al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo, por Orden de 10 de enero de 1977 (D. O. núm. 13), y a fin de cumplimentar la Orden de 3 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 204), por la que se destina para realizar prácticas reglamentarias en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, el alférez de complemento de Infantería D. José Chust Ballester, se le concede el cambio de destino desde el expresado C. I. R. al Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20, Paterna (Valencia).

El compromiso adquirido por este oficial al ingresar en la I. M. E. C. para prestar servicio de un año, tras finalizar las prácticas es improporcionable pudiendo el interesado si desea volver al servicio activo, solicitar las vacantes que para contratar oficiales de complemento se publiquen.

Madrid, 21 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Promovido al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo, por Orden de 10 de enero de 1977 (D. O. núm. 13), y a fin de cumplimentar la Orden de 3 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 204), por la que se destina para realizar prácticas re-

glamentarias en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, el alférez de complemento de Infantería D. Jaime Bosca Berga, se le concede el cambio de destino desde el expresado C.I.R. al Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20, Paterna (Valencia).

El compromiso adquirido por este oficial al ingresar en la I.M.E.C. para prestar servicio de un año, tras finalizar las prácticas es improporcionable, pudiendo el interesado si desea volver al servicio activo, solicitar las vacantes que para contratar oficiales de complemento se publiquen.

Madrid, 21 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Promovido al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo, por Orden de 10 de enero de 1977 (D. O. núm. 13), y a fin de cumplimentar la Orden de 3 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 204) por la que se le destina para realizar prácticas reglamentarias en el Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63, Bon. Cataluña IV al alférez de complemento de Infantería D. Jorge Corominas Dulcet, se le concede el cambio de destino desde la expresada Unidad al Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

El compromiso adquirido por este oficial al ingresar en la I.M.E.C. para prestar servicio durante un año, tras finalizar las prácticas es improporcionable pudiendo el interesado si desea volver al servicio activo, solicitar las vacantes que para contratar oficiales de complemento se publiquen.

Madrid, 21 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Promovido al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo, por Orden de 8 de octubre de 1977 (D. O. núm. 243), y a fin de cumplimentar la Orden de 3 de junio de 1976 (D. O. núm. 180), por la que se le destina para realizar prácticas reglamentarias en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, al alférez de complemento de Infantería don Luis Pérez Ibáñez, se le concede el cambio de destino desde el expresado C. I. R. al Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20, Paterna (Valencia).

El compromiso adquirido por este oficial al ingresar en la I. M. E. C. para prestar servicio de un año, tras finalizar las prácticas es improporcionable pudiendo el interesado si desea volver al servicio activo, solicitar las vacantes que para contratar oficiales de complemento se publiquen.

Madrid, 21 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de no-

viembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez eventual de complemento de Infantería D. Emilio Fariñas Fernández, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61, con doña Joaquina Piedad Segovia y Granados.

Madrid, 21 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Compañía de Mar

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 19 de febrero de 1977 a los oficiales de la Compañía de Mar que a continuación se relacionan: quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y Plazas que para cada uno se indican:

A capitán

Primer patrón (teniente) D. Fernando Morán Tordera (18), de la Compañía de Mar de Melilla, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 21 de mayo de 1977 o antes, si le corresponde destino voluntario o forzoso.

A primer patrón (teniente)

Segundo patrón (alférez) D. Martín Vázquez Lira (22), de la Compañía de Mar de Ceuta, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 21 de mayo de 1977 o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 21 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y reunir las condiciones que marcan los artículos 14 y 15 del Reglamento aprobado por Real Orden Circular de 19 de junio de 1899 (C. L. núm. 123), modificados por Orden de 20 de octubre de 1932 (C. L. núm. 569), se promueve al empleo de alférez segundo patrón, con antigüedad de 19 de febrero de 1977 al sargento primero de la Compañía de Mar D. Salvador Cantero Villalba, de la Compañía de Mar de Ceuta.

Queda en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado a su Unidad de procedencia, sin derecho a dietas ni pluses, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que con

carácter voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

Madrid, 21 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y conforme a lo dispuesto en las Ordenes de 24 de septiembre y 8 de octubre de 1931 (D. O. núms. 218 y 229), se promueve al empleo de sargento con antigüedad de 19 de febrero de 1977 al cabo de la Compañía de Mar de Ceuta, Diego Fernández Albarca.

Queda en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado a su Unidad de procedencia, sin derecho a dietas ni pluses, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

Madrid, 21 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



LA LEGION

Bajas

Comprobada la inutilidad para el servicio, causa baja en el Ejército a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, el personal de tropa que se relaciona, pasando a la situación militar que le corresponda, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de la pensión correspondiente a sus años de servicio, si procede, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Cabo legionario Enrique González García, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

Otro, Antonio Rodríguez Arriazu, del mismo.

Legionario Alejandro Fernández Abril, del mismo.

Cabo primero legionario José Zubeldía Moreno, del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

Legionario José Rioja Sánchez, del mismo.

Madrid, 18 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Comprobada la inutilidad para el servicio, causa baja en el Ejército a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, el cabo legionario Gerardo Núñez Blanco, del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, pasando a la situación militar que le corresponda, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de la pensión correspondiente a sus años de servicio, si procede, previa propuesta regla-

mentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 18 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 27 de abril de 1977, pase a la situación de retirado el cabo primero legionario Leoncio García Rivera, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procede, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 18 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



CABALLERIA

Bajas

De acuerdo con lo ordenado en el Real Decreto-Ley 10/176 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. número 176), el brigada de Caballería don Francisco Barral Seoane, en situación de baja en el Ejército, se le concede el pase a la situación de retirado, a los únicos y exclusivos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar, se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, en razón a sus años de servicio, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 21 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De provisión normal.
Clase B, tipo 6.º.

Una vacante de sargento primero o sargento de Caballería, para los que se hallen en posesión del título de instructor de Automovilismo, existente en el Centro de Instrucción de Recrutados núm. 14 (Campamento General Asensio, Palma de Mallorca).

Esta vacante, caso de no cubrirse con carácter voluntario, se asignará, con carácter forzoso por servidumbre de título, de acuerdo con lo ordenado en el vigente Reglamento sobre provisión de vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Re-

glamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 21 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



INGENIEROS DE ARMA- MENTO Y CONSTRUCCION

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), se asciende al empleo de brigada especialista, con antigüedad y efectos económicos de 31 de enero de 1977, al sargento especialista mecánico ajustador de Armas, D. Manuel Segurado Larrosa (1203), del Regimiento de Artillería de Campaña número 11, continuando en su actual destino.

Madrid, 18 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Empleos honorarios

Por hallarse comprendido en el Decreto 910/76, de 18 de marzo de 1976 (D. O. núm. 99), y Orden de 23 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 295), se concede el empleo de teniente honorario de Artillería, al subteniente especialista guarnecedor D. Antonio Muñoz Gutiérrez, en situación de retirado, plaza de Madrid.

Madrid, 18 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir vacantes de jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que se citan, anunciadas de provisión normal, clase C, tipo 9 por Orden de 17 de enero de 1977 (D. O. núm. 16), se destina a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Jefatura de Patronatos de Huérfanos Militares Madrid

Comandante de Intendencia D. Carlos Miró Romero (1188), disponible en la 1.ª Región Militar, y agregado a la Reserva General.

A la Panadería Militar de Campamento. Madrid

Capitán de Intendencia D. Alfonso Azores Pastor (1269), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

Al Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2. Mayoría Centralizada del N. T. D. Sevilla

Comandante de Intendencia D. Juan Romero Borges (1084), de la Pagaduría Militar de Haberes de la Comandancia General de Melilla (para auxiliar de la Mayoría).

Al Depósito y Servicio de Intendencia de Alicante

Comandante de Intendencia D. Fernando Pérez Santamaría (1001), de la Dirección de Construcciones Militares.

Grupo Regional de Intendencia núm. 3 Valencia

Capitán de Intendencia D. Antonio Cabrera Bustamante (1306), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de Intendencia de la 3.ª Región Militar.

Al Batallón de Instrucción Paracaidista. Campamento Santa Bárbara. Murcia

Capitán de Intendencia D. Roberto Requena Botella (1321), de la Unidad de Intendencia de la Brigada Infantería Motorizada XXXI.

A la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar. Barcelona

Capitán de Intendencia D. Fernando Martínez Ostalé (1335), del Grupo Regional de Intendencia de la 4.ª Región Militar.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio. Zaragoza

Comandante de Intendencia D. Antonio Castro Muloz (1138), disponible en la 1.ª Región Militar.

A la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar. Burgos

Capitán de Intendencia D. Alfonso Alonso Mata (1358), de la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.

A la Mayoría Regional de Intendencia de la 7.ª Región Militar. Valladolid

Comandante de Intendencia D. José Mata Sánchez (997), de la Jefatura de la 7.ª Región Militar (para auxiliar de la Mayoría).

Al Hospital Militar de Granada

Comandante de Intendencia D. Eustaquio Pellín Abad (1055), de la Jefa-

tura de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

A la Pagaduría Militar de Haberes de Ceuta

Capitán de Intendencia D. José Díaz López (1263), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Al Hospital Militar de Melilla

Comandante de Intendencia D. Cristóbal Florido Lomeña (902), del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla (Agrupación Logística núm. 7).

A la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar. (Destacamento de Melilla)

Capitán de Intendencia D. Luciano Mateo Jiménez (1261), de las FAMET. (Unidad de Helipóteros III).

* PREFERENCIA FORZOSA

A la Mayoría Regional de Intendencia de la 4.ª Región Militar. Barcelona

Comandante de Intendencia D. Joaquín Recaséns Collado (1193), disponible en la 3.ª Región Militar, y agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (para auxiliar de la Mayoría).

Al Depósito y Servicio de Intendencia de Santander

Comandante de Intendencia D. Esteban Parra Jiménez (1175500), disponible en la 3.ª Región Militar.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (Ferral de Bernesga). León

Comandante de Intendencia D. Felipe Rodríguez Barrueco (1192), disponible en la 7.ª Región Militar, y agregado al Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama.

FORZOSOS

A la Agrupación de Intendencia de Reserva General. Madrid

Teniente coronel de Intendencia don José Agudo García (698), disponible en la 3.ª Región Militar, y agregado al Gobierno Militar de Valencia.

Al Depósito y Servicio de Intendencia de Toledo

Comandante de Intendencia D. Manuel Tur García (1146), disponible en Baleares en la U. D. E. N. E. Mallorca.

Madrid, 16 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, existente en la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento del Es-

tado Mayor Central. Jefatura de Intendencia, Centro Técnico de Intendencia, anunciada de provisión normal, clase B, tipo 6, con exigencia de título, por Orden de 14 de enero de 1977 (D. O. núm. 15), se destina, con carácter forzoso (artículo 26), al capitán de Intendencia (E. A.) D. Manuel García Robayna (1297), del Parque de Artillería de Zaragoza.

Este destino está comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, Grupo 2.º, Factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 21 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Queda anulado el destino que se asignó en la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento del Estado Mayor Central. Jefatura de Intendencia, Centro Técnico de Intendencia, por Orden de 15 de febrero de 1977 (D. O. núm. 41), con carácter forzoso, de provisión normal, clase B, tipo 6, al capitán de Intendencia, Escala activa, D. José Sierra Gómez (1278), continuando dicho oficial destinado en la Academia General Militar.

Madrid, 21 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir vacantes de oficiales auxiliares de Intendencia, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que se citan, anunciadas de provisión normal, clase, C, tipo 9, por Orden de 14 de enero de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 15), se destina a los oficiales auxiliares de Intendencia que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Dirección de los Servicios de Asistencia y Abastecimiento del Estado Mayor del Ejército, Jefatura de Intendencia, Almacén Central de Intendencia (Madrid)

Teniente auxiliar de Intendencia don Jesús Rey Gutiérrez (370), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI. Mayoría Centralizada.

A las F. A. M. E. T. Base Centralizada (Colmenar Viejo)

Teniente auxiliar de Intendencia don Juan García Méndez (473), de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Al Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Agrupación Logística núm. 4). Retameros

Teniente auxiliar de Intendencia don Manuel Esparrago Calzo (488), disponible en la 1.ª Región Militar, y agregado a la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

A la Mayoría Regional de Intendencia de la 1.ª Región Militar. Madrid

Teniente auxiliar de Intendencia don José García Vaz (358), del Grupo Regional de Intendencia núm. 1.

Al Grupo de Regional de Intendencia número 2. Sevilla

Capitán auxiliar de Intendencia don Antonio Liñán González (332), del Centro de Instrucción de Reclutas número 3.

Al Grupo Regional de Intendencia número 4 Barcelona

Capitán auxiliar de Intendencia don Domingo Roig Ferrer (288), del Centro de Instrucción de Reclutas número 14.

FORZOSO

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5 Cerro Muriano (Córdoba)

Capitán auxiliar de Intendencia don Julio Jiménez Muñoz (346), disponible en la 1.ª Región Militar, y agregado al Grupo de Regional de Intendencia núm. 1.

Madrid, 14 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir vacantes de tenientes de la Escala especial de mando de Intendencia, existentes en el Centro que se cita, anunciadas de provisión normal, clase C, tipo 9, por Orden de 19 de enero de 1977 (D. O. número 18), se destina a los oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Academia General Militar (Zaragoza)

Para la Agrupación Mixta:

Teniente de la Escala especial de mando de Intendencia D. Florencio Pérez de la Cruz (308), disponible en la 5.ª Región Militar, y agregado al Instituto Politécnico del Ejército de Tierra núm. 2.

Para la Mayoría:

Teniente auxiliar de Intendencia don Angel Mateos Tejada (487), disponible en la 5.ª Región Militar, y agregado en el Grupo Regional de Intendencia núm. 5.

Madrid, 14 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria, se dispone que en las fe-

chas que se indican, pasen a retirados si antes no se produce su ascenso, los jefes de Intendencia que a continuación se relacionan:

El día 3 de mayo de 1977

Comandante de Intendencia (E. A.), don Ramón Jaén Román de San Juan (772), del Depósito y Servicios de Intendencia de Salamanca.

El día 6 de mayo de 1977

Teniente coronel de Intendencia (E. A.), D. José López Bouza (604), de la Dirección de Asuntos Económicos de Subsecretaría, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo 1.º de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Quedando pendientes del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 21 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en la fecha que se indica, pase a retirado, si antes no se produce su ascenso, el oficial auxiliar de Intendencia que a continuación se expresa:

El día 10 de mayo de 1977

Teniente auxiliar de Intendencia don Agustín Cuadrado Bernal (348), del Grupo Regional de Intendencia número 4, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 21 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De libre designación.

Clase C, tipo 7.

Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento del Estado Mayor Central, Jefatura de Intendencia. Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL 1 de 1977).

Madrid, 18 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación.
Clase C, tipo 7.

Instituto Social de las Fuerzas Armadas. Madrid.—Una de teniente coronel o comandante de Intendencia de la Escala activa, plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 18 de febrero de 1977.

ALVÁREZ-ARENAS

Situación de reserva

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en la fecha que se indica, pase a retirado el jefe de Intendencia que a continuación se expresa:

El día 13 de mayo de 1977

Capitán efectivo (comandante honorario), de Intendencia D. Emilio Díaz-Morcu Espinosa (347), en situación de reserva en Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 21 de febrero de 1977.

ALVÁREZ-ARENAS



SANIDAD MILITAR

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior con antigüedad de 3 de febrero de 1977 a los jefes y oficiales médicos del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación que para cada uno se indica.

A coronel médico

Teniente coronel médico D. Eduardo Garilleti de los Mozos (624), del Regimiento de Artillería de Campaña número 25, quedando en la 6.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Vitoria, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino voluntario o forzoso que pueda corresponderle.

A teniente coronel médico

Comandante médico D. José Moya Rodríguez (806), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», confirmado en su actual destino por aplicación del párrafo 1.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

A comandante médico

Capitán médico D. Manuel del Jesús Hermoso (1.265), del Hospital Militar de La Coruña, confirmado en su actual destino por aplicación del párrafo 1.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 21 de febrero de 1977.

ALVÁREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de mérito específico, clase B, tipo 5.º (Indistintas), anunciadas por Orden de 24 de enero último (D. O. número 20), pasan destinados, con carácter voluntario a los Centros que se indican y para los servicios que también se expresan, el jefe y oficiales médicos (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Estos destinos están comprendidos a efectos del complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 15 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 262).

Al Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid), para el Servicio de Estomatología

Capitán médico D. Miguel Castrillo Pelayo (1304), del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria, siendo su baremo de 7 puntos.

Al Hospital Militar de Madrid Generalísimo Franco, para el Servicio de Traumatología y Ortopedia

Teniente coronel médico D. Manuel López Astray (627), de la Agrupación de Sanidad de la Reserva General.

Al Sanatorio Militar Generalísimo de Guadarrama (Madrid) para el Servicio de Pulmón y Corazón

Capitán médico D. Manuel Rodríguez Salazar (1057), del Hospital Militar de Palma de Mallorca.

Al Hospital Militar de Sevilla

Para el Servicio de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.

Capitán médico D. José Castro Aguirre (1642), del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, siendo su baremo de 8.50 puntos.

Para el Servicio de Tocoginecología.

Teniente médico D. Francisco Gracia Ruiz (1851), de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI (Lérida), siendo su baremo de tres puntos.

Al Hospital Militar de Badajoz, para el Servicio de Medicina Interna

Capitán médico D. Isidoro Velicia Llamés (1384), de la Clínica Militar de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Al Hospital Militar de Alicante, para el Servicio de Cirugía General

Capitán médico D. Francisco Zaragoza Pérez (1308), del Batallón Mixto de Ingenieros III.

Al Hospital Militar de Granada, para el Servicio de Cirugía General

Capitán médico D. José López-Rubio Troncoso (1551), del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, siendo su baremo de 8.10 puntos.

Madrid, 21 de febrero de 1977.

ALVÁREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en el Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977), de acuerdo con la plantilla, y con las normas fijadas en la Instrucción General OC/JZ número 75/224 del Estado Mayor Central, se confirma a partir de la fecha de esta Orden, en el Hospital Militar de San Sebastián, en vacantes para la que se exige diploma de Cirugía General, por encontrarse en posesión del mismo, al comandante médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Juan Pérez Fonca (1119), quedando comprendido a efectos del complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo 2.º, factor 0,06 del apartado 3.2, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 15 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 262).

Madrid, 21 de febrero de 1977.

ALVÁREZ-ARENAS

La Orden de 14 del actual (D. O. número 38), queda rectificadada como sigue:

Página 644, columna segunda: Don Gregorio Díaz Tadeo (598), destinado a la primera Comandancia M6-vil de la Guardia Civil (Madrid); su disponibilidad es en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 21 de febrero de 1977.

Vacantes de destino

De mérito específico (indistintas).

Clase B, tipo 5.º.

Segunda convocatoria

Para jefes y oficiales médicos (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en los Centros que a continuación se relacionan y para los Servicios que también se indican, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma o título correspondiente.

Estas vacantes se hallan comprendidas a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 15 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 262).

Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid).—Una de teniente coronel, comandante, capitán o teniente médico para el Servicio de Cirugía Cardiovascular, otra para el de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos y otra para el de Tocoginecología.

Hospital Militar de Barcelona.—Una de teniente coronel, comandante, capitán o teniente médico para el Servicio de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.

Hospital Militar de Mahón.—Una de teniente coronel, comandante, capitán o teniente médico para el Servicio de Medicina Interna.

Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.—Una de teniente coronel, comandante, capitán o teniente médico para el Servicio de Medicina Interna, otra para el de Otorrinolaringología y otra para el de Radiotelemedicina.

Hospital Militar de Ceuta.—Una de teniente coronel, comandante, capitán o teniente médico para el Servicio de Cirugía General, otra para el de Medicina Interna y otra para el de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.

Hospital Militar de Melilla.—Una de teniente coronel, comandante, capitán o teniente médico para el Servicio de Pediatría-Puericultura.

Las vacantes que se anuncian para los Servicios de Pediatría-Puericultura y Tocoginecología, podrán ser solicitadas por los Jefes y oficiales médicos de los citados empleos que se hallen en posesión del título civil correspondiente, demostrado documentalmente.

Para la adjudicación de estas vacantes se aplicará el baremo publicado por Orden de 3 de marzo de 1976 (D. O. núm. 80).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 21 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Escala especial de mando de jefes y oficiales

Ingresos y escalafonamiento

Por reunir las condiciones que fija el Decreto núm. 2956/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245), y normas para la aplicación del mismo, aprobadas por las Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 256), y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala especial de jefes y oficiales (Escala de mando) del Cuerpo de Sanidad Militar, al oficial auxiliar de dicho Cuerpo que a continuación se expresa, escalafonándose provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Unidad de origen, en las condiciones que se señalan en la Orden de 20 de octubre de 1976 (D. O. núm. 252) y sujeto a las condiciones y preceptos que regulan las Escala especial de jefes y oficiales.

32. Teniente auxiliar D. Angel García Sánchez (447) de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General.

Madrid, 21 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Ascensos

La Orden de 17 del actual (D. O. número 41), se rectifica como sigue:

Página 696, columna tercera;

Antonio Deutu Martín; su segundo apellido es Martí.

Madrid, 22 de febrero de 1977.



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Agregaciones

Se proroga la agregación por un plazo máximo de tres meses o antes si le correspondiese destino voluntario o forzoso, a partir del 12 de febrero de 1977 al sargento topógrafo don Vicente Rubio Alarcón (289), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército.

Madrid, 21 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Organización y Campaña



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeña funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE SOLDADOS EN LA ESPECIALIDAD ELEMENTAL DE AUXILIARES DE ESPECIALISTAS AUXILIARES DE VETERINARIA

Grupo 13. Factor 0,05

Comienzo: 22 de diciembre de 1976.
Terminación: 22 de febrero de 1977.

1.ª Región Militar

Capitán de Caballería D. José Lobo García, en el RCLAC. Villaviciosa número 14.

Sargento de Caballería D. Domingo González Manjón, en el mismo.

Otro, D. Manuel Fernández Cañete, en el mismo.

Otro, D. José González Hernández, en el mismo.

Madrid, 18 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeña funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES ELEMENTALES DE INGENIEROS PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO

Grupo 13. Factor 0,05

Comienzo: 22 de diciembre de 1976.
Terminación: 28 de febrero de 1977.

4.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. Francisco Alcazaz Andreu, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.

Teniente de Ingenieros D. Laureano Hidalgo García, en el mismo.

Teniente especialista D. José Valentín Mas, en el mismo.

Brigada especialista D. Mariano López Yela, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Joaquín Díaz Ruiz, en el Batallón Mixto de de Ingenieros XLI.

Otro, D. Abilio de Lamo Gallardo, en el Batallón Mixto de Ingenieros IV.

Sargento de Ingenieros D. Felipe Lozano Rodríguez, en el mismo.

Madrid, 18 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeña funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES DE NIVEL MEDIO PARA UNIDADES DE TRANSMISIONES

Grupo 13. Factor 0,05

Comienzo: 15 de enero de 1977. Terminación: 9 de marzo de 1977.

4.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. Francisco Morillo Cid, en el BMING IV.
Sargento de Ingenieros D. Miguel Guardia Aura, en el mismo.

Comienzo: 14 de febrero de 1977. Terminación: 14 de abril de 1977.

8.ª Región Militar

Teniente de Ingenieros D. José Pérez Rodríguez-Díaz, en el Batallón Mixto de Ingenieros VIII.

Sargento de Ingenieros D. Eduardo Ramos Rodríguez, en el mismo.
Madrid, 18 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeña funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE SOLDADOS EN LA ESPECIALIDAD ELEMENTAL DE AUXILIARES DE ESPECIALISTAS AUXILIARES DE VETERINARIA

Grupo 13. Factor 0,05

Comienzo: 22 de diciembre de 1976. Terminación: 21 de marzo de 1977.

1.ª Región Militar

Teniente de Veterinaria D. Alfredo Santos Rollán, en la Unidad de Veterinaria núm. 1.

Subteniente de Veterinaria D. Bonifacio Pérez Platas, en la misma.

Sargento primero especialista de Veterinaria D. José Vegas Fernández, en la misma.

Madrid, 18 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento



Concurso hípico de saltos de obstáculos

Vista la instancia del Presidente del Comité Organizador del Sindicato Provincial de Ganadería de Castellón de la Plana, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico de Saltos de Obstáculos Nacional, categoría C, que se celebrará en dicha capital durante los días 17, 18, 19 y 20 de marzo próximo, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden Circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 17 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Dirección de Enseñanza



CURSO DE INFORMACION EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Convocatoria

1. Curso que se convoca

De información para Unidades Tácticas (34-F-16X).

2. Lugar y fecha de desarrollo

En Fort Huachuca (Arizona), del 13 de abril al 23 de junio de 1977.

3. Número de plazas

Una para tenientes coroneles, comandantes o capitanes de las Armas.

4. Normas de carácter general

Las publicadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76).

5. Normas de carácter particular

Superar una prueba de conocimiento de inglés con un mínimo de 80 puntos.

6. Preferencias

Para la designación del alumno se tendrán en cuenta las siguientes preferencias:

Primera: Profesores de las Academias y Centros de Enseñanza que tengan relación con las enseñanzas de dicha materia y destinados en el Jefatura de Información del E. M. C.

Segunda: S-2 de Cuarteles Generales Generales de División y Brigada.

Tercera: S-2 de Regimiento y Batallones o Grupos.

7. Plazo de admisión de instancias

Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146), debiendo además estampar en el dorso de cada instancia un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar y adelantar al jefe de Cuerpo, Centro o Dependencia receptor de la instancia por telegrama al E. M. C., la remisión de las presentadas en fecha próxima a la terminación del plazo.

En todo caso, las instancias, debidamente informadas y acompañadas de la ficha de petición de cursos a quo se refiere el apartado 2.2 de las normas generales para asistencia a cursos, deberán tener entrada en la Dirección de Enseñanza, ocho días después de finalizado dicho plazo.

8. Servidumbres

8.1. El plazo de permanencia en activo a que se refiere el apartado 8.5 de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76) será de dos años, contados a partir de la fecha de finalización del curso.

8.2. Si el designado lo fuera por aplicación de alguna de las preferencias que se señalan en el apartado 6 de esta Orden, contraerá además, el compromiso de no solicitar destino en un año, a partir de la fecha de finalización del curso.

9. Devengos

9.1. El alumno percibirá:

9.1.1. Dietas reglamentarias de viaje y pasaporte por cuenta del Estado para trasladarse al aeropuerto de salida, caso de que éste no se encuentre en la guarnición de destino.

9.1.2. Iguales dietas y pasaporte para reincorporarse a su destino, desde el aeropuerto de llegada a España, una vez finalizado el curso.

9.1.3. Dietas de viaje para el extranjero y pasaje de avión para incorporarse a la Escuela correspon-

diente a la iniciación del curso y regreso a la Península cuando finalice éste.

9.14. Indemnización de residencia eventual reglamentaria para cursos en los Estados Unidos durante el desarrollo del curso.

9.2. Correrá a su cargo:

9.21. Gastos de estancia, manutención y relaciones sociales.

9.22. Gastos de traslado de familiares, si los realizara.

Madrid, 15 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

CURSOS AVANZADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Convocatoria

1. Cursos que se convocan, lugar y fechas de desarrollo

1.1. Avanzado de Ordnance (4-9-C22), en Aberdeen (Virginia) y Redstone Arsenal (Alabama), del 20 de mayo al 14 de diciembre de 1977.

1.2. Avanzado de Artillería de Campaña (3-6-C22), en Fort Sill (Oklahoma), del 30 de junio de 1977 al 27 de enero de 1978.

1.3. Avanzado de Sanidad (6-8-C22), en Fort Sam (Houston, Texas), del 6 de julio al 15 de diciembre de 1977.

1.4. Avanzado de Transmisiones (4-11-C22), en Fort Gordon (Georgia), del 17 de julio de 1977 al 10 de febrero de 1978.

1.5. Avanzado de Policía Militar (7-19-C22), en Fort Gordon (Georgia), del 14 de agosto de 1977 al 28 de marzo de 1978.

1.6. Avanzado de Intendencia (8-10-C22), en Fort Lee (Virginia), del 22 de agosto de 1977 al 14 de marzo de 1978.

1.7. Avanzado de Ingenieros (4-5-C22), en Fort Belvoir (Virginia), del 4 de septiembre de 1977 al 7 de abril de 1978.

1.8. Avanzado de Transportes (8-55-C22), en Fort Eustis (Virginia), del 14 de septiembre de 1977 al 21 de abril de 1978.

2. Plazas que se convocan

2.1. Para el Avanzado de Ordnance.—Una para capitanes de Artillería.

2.2. Para el avanzado de Artillería de Campaña.—Dos para capitanes de Artillería.

2.3. Para el Avanzado de Sanidad. Una para capitanes médicos.

2.4. Para el Avanzado de Transmisiones.—Dos para capitanes de Ingenieros, diplomado en Transmisiones.

2.5. Para el Avanzado de Policía Militar.—Una para capitanes y tenientes de las Armas.

2.6. Para el Avanzado de Intendencia.—Una para capitanes de Intendencia.

2.7. Para el Avanzado de Ingenieros.—Una para capitanes de Ingenie-

ros, diplomados en Vías de Comunicación.

2.8. Para el Avanzado de Transporte.—Una para comandantes y capitanes de las Armas.

3. Normas de carácter general

Las publicadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76).

4. Normas de carácter particular

4.1. Superar, con un mínimo de 70 puntos, una prueba de conocimiento de inglés, que se celebrará en el M. A. A. G. cuarenta y cinco días antes del señalado para la iniciación del curso.

4.2. Para solicitar el curso convocado en 1.5, los tenientes deberán tener dos años de antigüedad en la fecha de iniciación del curso.

5. Preferencias

Para la designación de los alumnos se tendrán en cuenta las siguientes preferencias:

5.1. Para el avanzado de Ordnance:

Destinados en organismos dependientes de la Jefatura Superior de Material.

5.2. Para el avanzado de Artillería de Campaña:

Primera: Profesores de las Academias General Militar, General Básica de Suboficiales y de Artillería.

Segunda: Destinados en Regimientos y Grupos de Artillería de Campaña.

5.3. Para el Avanzado de Sanidad:

Profesores de las Academias, General Militar, General Básica de Suboficiales y de Sanidad Militar.

5.4. Para el Avanzado de Transmisiones:

Primera: profesores de las Academias General Militar, General Básica de Suboficiales y de Ingenieros.

Segunda: Destinados en Unidades de Transmisiones.

5.5. Para el Avanzado de Policía Militar:

Destinados en Unidades de Policía Militar.

5.6. Para el Avanzado de Intendencia:

Profesores de las Academias General Militar, General Básica de Suboficiales y de Intendencia.

5.7. Para el avanzado de Ingenieros:

Primera: profesores de las Academias General Militar, General Básica de Suboficiales y de Ingenieros.

Segunda: Destinados en Unidades de Zapadores.

5.8. Para el Avanzado de Transporte:

Primera: Profesores de Logística de Centros de Enseñanza.

Segunda: Destinados en Cuarta Sección de Capitánías Generales, Divisiones y Brigadas.

Tercera: Destinados en Compañías de Transportes de Agrupaciones y Grupos Logísticos.

6. Plazo de admisión de instancias

Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146), debiendo además estampar en el dorso de cada instancia un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar y adelantar el jefe de Cuerpo, Centro o Dependencia receptor de la instancia, por telegrama al E. M. C., la remisión de las presentadas en fecha próxima a la terminación del plazo.

En todo caso, las instancias, informadas y acompañadas de la ficha de petición de cursos, deberán tener entrada en el E. M. C. en el término de los ocho días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

7. Servidumbres

7.1. El plazo de permanencia en activo a que se refiere el apartado 8.5 de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76) será de dos años, contados a partir de la fecha de finalización del curso.

7.2. Quien fuera designado por aplicación de las preferencias que se señalan en el apartado 5 de esta Orden, contraerá, además, el compromiso de no solicitar destino en el plazo de un año, contado desde la finalización del curso.

8. Devengos

8.1. Los alumnos percibirán:

8.11. Dietas reglamentarias de viaje y pasaporte por cuenta del Estado para trasladarse desde la plaza de su destino al aeropuerto de salida, caso de que éste no se encuentre en la guarnición de su destino.

8.12. Iguales dietas y pasaporte, una vez finalizado el curso, para reintegrarse a su destino.

8.13. Dietas de viaje en el extranjero e importe de los pasajes de avión para incorporarse en la Escuela de iniciación del curso, y regresar a España a su finalización.

8.14. Indemnización reglamentaria de residencia eventual en los Estados Unidos durante el desarrollo del curso.

8.2. Correrán a su cargo:

8.21. Gastos de traslado de familiares, si los realizara.

8.22. Gastos de estancia, manutención y relaciones sociales.

Madrid, 15 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

CURSO DE MANDO DE UNIDADES PARACAIDISTAS

Convocatoria

1. LUGAR DE REALIZACION

Escuela de Paracaidistas «Méndez Parada», en Alcantarilla (Murcia).

2. FECHA DE DESARROLLO

De 11 de abril al 28 de mayo de 1977.

3. PLAZAS QUE SE CONVOCAN

- 3.1. Para tenientes de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»: Infantería, 12.
Artillería, 4.
Ingenieros, 2.
- 3.2. Escala activa de los Cuerpos: Intendencia, 1 teniente.
Sanidad, 1 teniente o capitán médico.
- 3.3. Para suboficiales especialistas:
Mecánicos ajustadores de arma (MAA), 4.
Mecánicos automovilistas montadores, 2.
Mecánicos electricistas de transmisiones (MET), 2.
Mecánicos electricistas de armas, 1.
- 3.4. Para caballeros alumnos sargentos eventuales, en prácticas:
Infantería, 17.
Artillería, 1.
Ingenieros, 2.
Intendencia, 1.
- 3.5. Las plazas que no se cubran para un Arma o Cuerpo se podrán asignar a otra proporcionalmente.

4. NORMAS DE CARACTER GENERAL

Las aprobadas por O. C. de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), sobre normas generales para la asistencia a Cursos.

5. CONDICIONES ESPECIFICAS**5.1. Edad:**

- Oficiales: No haber cumplido los treinta y un años en el día de la iniciación del Curso.
 - Suboficiales: No haber cumplido los treinta y cinco el día de la iniciación del Curso.
- 5.2. Los oficiales (excepto para el Cuerpo de Sanidad Militar) deberán atenerse al número general del escalafón fijado por O. C. de 4 de enero de 1977 (D. D. núm. 5), en el sentido de que sólo podrán solicitar el Curso aquellos cuyo ascenso no está previsto para el año en curso.

5.3. Condiciones físicas.

Poseer la aptitud física necesaria para el servicio en Fuerzas Paracaidistas, que se acreditarán mediante certificado del Tribunal Médico Militar de la Región respectiva, que deberá unirse a la Ficha de petición de Curso.

6. FORMA DE SOLICITAR EL CURSO Y PLAZOS

- 6.1. Los oficiales y suboficiales solicitarán el Curso de acuerdo con lo indicado en las Normas Generales para la Asistencia a Cursos, acompañando el certificado médico que se cita en 5.3.
- 6.2. Las fichas de petición del Curso deberán ser remitidas a las res-

pectivas CAPPGES, teniendo en cuenta los organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

6.3. Las fichas de petición unidas a su correspondiente certificado médico deberán tener entrada en este E. M. C. (Dirección de Enseñanza), dentro de los quince días naturales a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

6.4. Por las Academias de Infantería, Artillería e Ingenieros, e Intendencia, se remitirá al Estado Mayor Central (Dirección de Enseñanza), relación de los caballeros alumnos sargentos eventuales en prácticas que designe para este Curso, acompañada de los certificados médicos correspondientes.

7. DEVENGOS Y SITUACION

7.1. Los aspirantes que no superen el reconocimiento médico o las pruebas físicas en la Escuela Militar de Paracaidismo sólo tendrán derecho al traslado de ida y regreso por cuenta del Estado sin derecho a dietas.

7.2. Los que resulten nombrados alumnos percibirán los siguientes devengos:

7.2.1. Los oficiales y suboficiales tendrán derecho a la percepción de la indemnización de residencia eventual, en la cuantía del 40 por 100 de la dieta entera, como incluidos en el apartado C) b), de la Orden de 20 de enero de 1977 (D. O. núm. 19), que modifica a la de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 71), sobre indemnizaciones por razón de servicio.

7.2.2. Los caballeros alumnos sargentos eventuales en prácticas, percibirán la indemnización de residencia eventual fijada por el Estado Mayor Central, que será reclamada por la Academia respectiva de acuerdo con las instrucciones particulares dictadas al respecto.

7.3. Los oficiales y suboficiales alumnos pasarán durante la realización del Curso en Comisión de Servicio a la Brigada Paracaidista, la cual reclamará los devengos establecidos para ellos.

8. PRUEBAS FISICAS

Los oficiales, suboficiales y caballeros alumnos suboficiales eventuales en prácticas designados deberán superar las siguientes pruebas físicas en la Escuela Militar de Paracaidistas:

Prueba de coordinación.—Salto de altura: 1,20 metros.

Prueba de valor del tren inferior. Salto de longitud con los pies juntos: 2 metros.

Prueba de velocidad.—Carrera de 60 metros en 9 segundos 2/5.

Prueba de valor del tren superior. Tropa a pulso: 4 metros.

Prueba de potencia.—Carrera de 200 metros, con carga igual a la mitad del peso del ejecutante, en el tiempo máximo en segundos correspondiente a su peso en kilogramos.

9. DESIGNACION DE ASPIRANTES

Para la designación de aspirantes al Curso se tendrá en cuenta las siguientes preferencias:

1.º Estar destinado en Fuerzas Paracaidistas.

2.º Haber causado baja en Cursos anteriores por lesión o por necesidades del servicio, siempre que se haga constar en la Ficha de petición del Curso.

3.º Tener el título de Paracaidista civil acreditado por fotocopia legalizada por un interventor militar.

10. SERVIDUMBRES

El plazo para poder pasar a cualquiera de las situaciones que determina el apartado 8.5 de la Orden circular de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), será de tres años a partir de la fecha de concesión del título correspondiente.

A los alumnos que superen el Curso les será de aplicación la Orden circular de 28 de julio de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 180), sobre títulos prioritarios para destinos.

Madrid, 17 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION DE MUTILADOS**Ingresos y bajas**

La Orden de 18 del actual (D. O. número 43) se rectifica como sigue:

Página 735, columna tercera:

Soldado de Infantería D. Quintín Rematosa y Avis; su primer apellido es Retamosa.

Madrid, 22 de febrero de 1977.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**Destinos**

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Acción Social (Madrid), anunciada por Orden de 27 de enero último (D. O. núm. 25), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Daniel Almazán Clemente, de disponible en la 1.ª Zona.

Madrid, 19 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 15 del actual (D. O. número 41) se rectifica como sigue:
Página 702, columna segunda:
Don José More García; su primer apellido es Mere.
Página 703, columna primera:
Don Rafael Reinos Luque; su primer apellido es Reines.
Madrid, 22 de febrero de 1977.

Para cubrir vacante en el Regimiento de la Guardia de S. M. el Rey, se destina al mismo al cabo de la Guardia Civil D. Carlos Agraz Fernández, de la 511 Comandancia (San Sebastián).
Madrid, 19 de febrero de 1977.

ALVÁREZ-ARENAS

Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas, pase a la situación de retirado, el jefe y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Teniente coronel del grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Isidro Martínez Puente, de disponible en la sexta Zona, el día 5 de mayo de 1977.

Capitán D. Jacinto Delgado Mallueco, de la Dirección General, el día 2 de mayo de 1977.

Otro, D. Jesús Juan Martín, de la 621 Comandancia (Salamanca), el día 14 de mayo de 1977.

Otro, D. Lorenzo Zaragoza Gárate, de la Plana Mayor del 26 Tercio (Granada), el día 6 de mayo de 1977.

Otro, D. Enrique Sarrion Gómez, de la 141 Comandancia (Toledo), el día 21 de mayo de 1977.

Otro, D. Idefonso Pérez López, de la Dirección General, el día 21 de mayo de 1977.

Teniente D. Pablo Nieto Mera, de la 212 Comandancia (Huelva), el día 2 de mayo de 1977.

Otro, D. Santiago Gorjón Piriz, de la 211 Comandancia (Sevilla), el día 4 de mayo de 1977.

Otro, D. Antonio Gallardo Badajoz, de la 642 Comandancia (Lugo), el día 7 de mayo de 1977.

Otro, D. José Medina Ramírez, de la 412 Comandancia (Manresa), el día 16 de mayo de 1977.

Otro, D. Agustín Ureña Gomez, de la 111 Comandancia (Madrid-interior), el día 16 de mayo de 1977.

Otro, D. Bernardino de Frutos Martín, de la primera Comandancia Móvil (Madrid), el día 20 de mayo de 1977.

Otro, D. Urbano Pérez García, de la 311 Comandancia (Valencia), el día 24 de mayo de 1977.

Otro, D. José González Criado, de la

241 Comandancia (Cádiz), el día 24 de mayo de 1977.

Otro, D. Alonso Romero Rivera, de la 632 Comandancia (Orense), el día 26 de mayo de 1977.

Otro, D. Manuel Ríos Rodríguez, de la 621 Comandancia (Salamanca), el día 30 de mayo de 1977.

Otro, D. Rafael Sánchez Marcos, de la 413 Comandancia (Gerona), el día 30 de mayo de 1977.

Otro, D. Agustín Nieto Pérez, de la 261 Comandancia (Granada), el día 31 de mayo de 1977.

Madrid, 18 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 24 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 221), por la que pasaba a la situación de retirado por edad en el mes de diciembre de 1976, entre otros, el sargento primero de la Guardia Civil D. José Boquete Vilaríño, del 64 Tercio (La Coruña), queda rectificada por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilado de Las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto número 1.599, de 15 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado núm. 152»).
Madrid, 18 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar («Decreto 1599/72», «Boletín Oficial del Estado» núm. 152), causa haja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física, por fin del presente mes, el sargento de dicho Cuerpo D. Juan Marín Martín López, del 22 Tercio (Badajoz), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.
Madrid, 18 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

Clase B, tipo 5.º.
De «código específico».
Una de capitán de la Guardia Civil, para profesor, existente en la Academia de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo (Madrid), incluida en el Grupo VI de baremo, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de marzo de 1976, con aptitud para el servicio en dicha Agrupación.
Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, re-

mitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1, del año actual).

Madrid, 19 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 9.

De provisión normal.

De capitanes y tenientes de la Guardia Civil, existentes en las Comandancias que a continuación se relacionan:

De capitán

541 (Bilbao).—Tres.
112 (Madrid, exterior).—Una.
652 (Gijón).—Una.
141 (Toledo).—Dos.
212 (Huelva).—Cuatro.
222 (Cáceres).—Una.
311 (Valencia).—Una.
621 (Salamanca).—Una.
631 (Pontevedra).—Una.
632 (Orense).—Una.

De teniente

511 (San Sebastián).—Tres.
512 (Vitoria).—Una.
541 (Bilbao).—Una.
111 (Madrid, interior).—Tres.
112 (Madrid-exterior).—Una.
651 (Oviedo).—Tres.
113 (Cuenca).—Tres.
121 (Segovia).—Dos.
122 (Ávila).—Una.
131 (Guadalajara).—Dos.
132 (Soria).—Dos.
141 (Toledo).—Una.
211 (Sevilla).—Dos.
212 (Huelva).—Dos.
221 (Badajoz).—Tres.
222 (Cáceres).—Dos.
231 (Córdoba).—Tres.
232 (Jaén).—Dos.
241 (Cádiz).—Dos.
242 (Algeciras).—Dos.
251 (Málaga).—Cuatro.
253 (Ceuta).—Una.
261 (Granada).—Tres.
262 (Almería).—Tres.
311 (Valencia).—Tres.
312 (Alicante).—Dos.
313 (Palma de Mallorca).—Una.
321 (Murcia).—Dos.
322 (Albacete).—Dos.
332 (Teruel).—Dos.
411 (Barcelona).—Cinco.
413 (Gerona).—Tres.
421 (Tarragona).—Una.
422 (Lérida).—Cinco.
431 (Zaragoza).—Dos.
432 (Huesca).—Dos.
521 (Pamplona).—Una.
522 (Logroño).—Tres.
531 (Burgos).—Dos.
532 (Palencia).—Una.
542 (Santander).—Una.

- 611 (Valladolid).—Dos.
612 (León).—Dos.
621 (Salamanca).—Una.
622 (Zamora).—Dos.
631 (Pontevedra).—Dos.
632 (Orense).—Dos.
641 (La Coruña).—Tres.
642 (Lugo).—Dos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 16 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 18 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase B, tipo 4.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Dos de teniente de la Guardia Civil, existentes en los Subsectores de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo, que a continuación se indica, con aptitud para el servicio en dicha Agrupación.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, primera Sección de Estado Mayor).

Plazo de Admisión de Papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1, del año actual).

En el de Madrid.—Una.

En el de San Sebastián.—Una.

Madrid, 19 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase B, tipo 6.

De provisión normal.

Una de teniente de la Guardia Civil, en la 432 Comandancia (Huesca), para mando Sección Esquiadores-Escaladores, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de dicha especialidad.

Documentación: Papeleta de petición de destinos.

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículo 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 18 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.º

De «libre designación».

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo (Servicio de Helicópteros), (Madrid), con el posee del Idioma Inglés.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1, del año actual).

Madrid, 19 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 9.

De provisión normal.

De suboficiales de la Guardia Civil existentes en las Comandancias que a continuación se relacionan:

De subtenientes y brigadas

- 511 (San Sebastián).—Cinco.
512 (Vitoria).—Una.
541 (Bilbao).—Cuatro.
3.ª Comandancia Móvil (Barcelona).
Dos.
111 (Madrid, interior).—Dos.
313 (Palma de Mallorca).—Tres.
412 (Manresa).—Tres.
521 (Pamplona).—Una.
631 (Pontevedra).—Tres.
651 (Oviedo).—Cuatro.
121 (Segovia).—Una.
122 (Ávila).—Una.
131 (Guadalajara).—Una.
132 (Soria).—Una.
141 (Toledo).—Una.
142 (Ciudad Real).—Una.
211 (Sevilla).—Dos.
212 (Huelva).—Una.
221 (Badajoz).—Dos.
222 (Cáceres).—Una.
231 (Córdoba).—Una.
232 (Jaén).—Una.
241 (Cádiz).—Cinco.
251 (Málaga).—Dos.
261 (Granada).—Una.
262 (Almería).—Una.
311 (Valencia).—Una.
312 (Alicante).—Una.
321 (Murcia).—Una.
322 (Albacete).—Una.
332 (Teruel).—Una.
413 (Gerona).—Tres.
421 (Tarragona).—Una.
422 (Lérida).—Una.
432 (Huesca).—Una.
521 (Logroño).—Una.
531 (Burgos).—Una.
532 (Palencia).—Una.
542 (Santander).—Una.
612 (León).—Una.
622 (Zamora).—Una.
632 (Orense).—Una.
642 (Lugo).—Dos.
641 (La Coruña).—Una.

De sargentos primeros y sargentos

- 511 (San Sebastián).—Once.
512 (Vitoria).—Seis.
541 (Bilbao).—Cinco.
2.ª Comandancia Móvil (Logroño).—Cinco.
112 (Madrid, exterior).—Cuatro.
451 (Santa Cruz de Tenerife).—Una.
313 (Palma de Mallorca).—Cinco.
411 (Barcelona).—Cuatro.
412 (Manresa).—Dos.
521 (Pamplona).—Cinco.
631 (Pontevedra).—Dos.
651 (Oviedo).—Dos.
652 (Gijón).—Tres.
113 (Cuenca).—Una.
121 (Segovia).—Una.
122 (Ávila).—Una.
133 (Soria).—Dos.
141 (Toledo).—Tres.
142 (Ciudad Real).—Dos.
211 (Sevilla).—Una.
212 (Huelva).—Tres.
221 (Badajoz).—Cinco.
222 (Cáceres).—Dos.
231 (Córdoba).—Dos.
232 (Jaén).—Una.
241 (Cádiz).—Cuatro.
242 (Algeciras).—Tres.
251 (Málaga).—Cuatro.
252 (Ceuta).—Una.
261 (Granada).—Dos.
262 (Almería).—Dos.
311 (Valencia).—Tres.
312 (Alicante).—Dos.
321 (Murcia).—Dos.
322 (Albacete).—Dos.
331 (Castellón).—Dos.
332 (Teruel).—Dos.
413 (Gerona).—Ocho.
421 (Tarragona).—Dos.
422 (Lérida).—Tres.
431 (Zaragoza).—Dos.
432 (Huesca).—Una.
522 (Logroño).—Una.
531 (Burgos).—Una.
532 (Palencia).—Una.
542 (Santander).—Dos.
611 (Valladolid).—Una.
612 (León).—Dos.
621 (Salamanca).—Dos.
622 (Zamora).—Tres.
632 (Orense).—Dos.
641 (La Coruña).—Cuatro.
642 (Lugo).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 18 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase B, tipo 4.º

De «libre designación».

Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Estación Radiotelegráfica Fija de la 262 Comandancia de dicho Cuerpo (Almería), en posesión del título de Operador de Radio,

expedido por la Escuela de Transmisiones del referido Cuerpo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1, del año actual).

Madrid, 19 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase B, tipo 4.º

De «libre designación».

Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Estación Radiotelegráfica Fija de la 511 Comandancia de dicho Cuerpo (San Sebastián), en posesión del título de Operador de Radio; expedido por la Escuela de Transmisiones del referido Cuerpo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1, del año actual).

Madrid, 19 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.º

De «libre designación».

Cuatro de suboficial de la Guardia Civil, existentes en el Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles de dicho Cuerpo, que a continuación se indican:

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1, del año actual).

De brigada.—Una.

De sargento.—Tres.

Madrid, 19 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase B, tipo 4.º

De «libre designación».

Siete de suboficial de la Guardia Civil, existentes en los Subsectores de la Agrupación de Tráfico del referido Cuerpo que a continuación se indican, con aptitud para el servicio en dicha Agrupación.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1, del año actual).

Especialidad de Motoristas

En el de Madrid.—Una de suboficial.

En el de Gerona.—Una de sargento.

En el de Zamora.—Una de sargento.

En el de Granada.—Una de sargento.

Especialidad de atestados

En el de Tarragona.—Una de suboficial.

En el de Alicante.—Una de sargento.

Especialidad de Auxiliar de Automóvil

En el de Zaragoza.—Una de sargento.

Madrid, 19 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase B, tipo 6.

De provisión normal.

Una de sargento primero o sargento de la Guardia Civil, en la 261 Comandancia (Granada), para el Grupo de Esquiadores - Escaladores, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de dicha especialidad.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 18 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.º

De «libre designación».

Una de sargento de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo —Jefatura de Acuartelamiento— (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1, del año actual).

Madrid, 19 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase B, tipo 4.º

De «libre designación».

Segunda convocatoria.

Una de sargento de la Guardia Civil, existente en el Subsector de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo, que a continuación se indica, con aptitud para el servicio en dicha Agrupación.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1, del año actual).

Especialidad de Motorista

En el de San Sebastián.—Una.

Madrid, 19 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase B, tipo 4.º

De libre designación.

Nueva creación.

Una de sargento de la Guardia Civil, en la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo (Destacamento de Autopistas de Bujaraloz (Zaragoza), en posesión del Carnet de Conducción, clase B, y con aptitud para el servicio en dicha Agrupación.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, primera Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto

en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1, del año actual).

Madrid, 19 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. 257), se concede licencia para contraer matrimonio, con doña María del Pilar Rodríguez-Méndez Zamora,

al teniente de la Guardia Civil D. José Godar Moreira, con destino en la Academia de Guardias de El Escorial.

Madrid, 18 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRABAJO

Número 197/1977, por el que se aprueba el calendario anual de fiestas laborales para el año 1977.

El artículo veinticinco, dos, de la Ley dieciséis/mil novecientos setenta y seis, de ocho de abril, de Relaciones Laborales, establece que el Gobierno, a propuesta del Ministerio de Trabajo, previo informe de la Organización Sindical, elaborará el calendario anual de fiestas laborales, especificando en él las declaradas legalmente de ámbito nacional y las de carácter local, sin que las primeras excedan de doce y las segundas de dos, sin que ninguna de ellas sea recuperable a efectos laborales y siendo todas retribuidas. A dicho fin se fijan por el presente Real Decreto las correspondientes al año mil novecientos setenta y siete.

La aplicación del mencionado artículo veinticinco de la Ley de Relaciones Laborales comporta la necesidad de reducir el número de días festivos a efectos laborales que actualmente existen, de conformidad con lo que previenen los Decretos de veintitrés de diciem-

bre de mil novecientos cincuenta y siete y de diez de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, si bien con la compensación de índole social de que los doce días festivos al año han de ser no recuperables, desapareciendo, por tanto, el sistema anterior de que la mitad de los días festivos hubieran de ser recuperables a efectos de trabajo.

El que pasen a ser hábiles para el trabajo algunos días festivos de precepto, se establece previo acuerdo con la autoridad eclesiástica.

En su virtud, previo informe de la Organización Sindical, a propuesta del Ministerio de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su sesión de treinta de diciembre de mil novecientos setenta y seis,

DISPONGO:

Artículo primero:

En el año mil novecientos setenta y siete son días inhábiles a efectos laborales, de ámbito nacional, retribuidos y no recuperables, los siguientes: todos los domingos del año, las fiestas de la Circuncisión del Señor, Epifanía, San

José, Corpus Christi, Santiago, Asunción de la Virgen, Todos los Santos, Inmaculada Concepción, Jueves y Viernes Santos, así como el Dieciocho de Julio y el Doce de octubre.

Artículo segundo:

Son también inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, en el año mil novecientos setenta y siete, dos días, con el carácter de fiestas locales, que se establecerán para cada año por Orden del Ministerio de Trabajo, pudiendo ambos días o uno de ellos ser comunes o no a los diversos términos municipales de cada provincia.

Artículo tercero:

El presente Real Decreto surtirá efectos desde el uno de enero de mil novecientos setenta y siete.

Dado en Madrid, a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
ALVARO RENGIFO CALDERON

(Del B. O. del E. n.º 44, de 21-2-77.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de errores de la Orden de 25 de enero de 1977 por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar.

Advertido error en el texto remitido

para su inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 25, de fecha 29 de enero de 1977, página 2211, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la base 3, requisitos de los candidatos, apartado b), donde dice: «te-

ner cumplidos los dieciocho años en el día que finalice el plazo de presentación de instancias», debe decir: «tener cumplidos dieciocho años en la fecha de celebración de las pruebas selectivas».

(Del B. O. del E. núm. 44 de 21-2-77)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expete.: núm. 45/76

Subasta venta material inútil. Aclaración al anuncio publicado por esta Junta en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 42, de fecha 21 del actual.

Por el presente se hace constar que el acto de licitación tendrá lugar a las diez horas del día 17 del próximo mes de marzo.

Madrid, 21 de febrero de 1977.

Núm. 65

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expete.: T-9-77

A las diez horas quince minutos (10,15), del día treinta de marzo próximo (30), se constituirá la Mesa de Contratación de la Junta Regional de Contratación de la 5.ª Región Militar, en su Sala de Actos, Hernán Cortés, núm. 31, Zaragoza, para contratar, por concurso, los acarreos in-

teriores y exteriores de las plazas de Zaragoza y Calatayud y por carretera de la provincia de Zaragoza, por un importe inicial de 2.750.000 pesetas.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares en un sobre y la documentación en otro sobre, ambos cerrados y debidamente rotulados, pudiéndose examinar los pliegos de cláusulas que rigen en esta contratación con sus especificaciones técnicas en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles de diez a trece horas, y también en la Jefatura de Transportes Militares de Zaragoza, Hernán Cortés, núm. 33.

El importe del presente anuncio será abonado por el adjudicatario. Zaragoza, 16 de febrero de 1977.

Núm. 64

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expete.: A-10-77 (E. 1/77)

Hasta las diez horas quince minutos (10,15), del día treinta (30) de marzo

próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, Hernán Cortés, núm. 37, 1.ª, Zaragoza, para la adquisición por Concurso, con admisión previa, de un mini-ordenador con sus correspondientes accesorios, con destino a la Academia General Militar de Zaragoza y un importe inicial de 6.500.000 pesetas.

Fianza provisional: Dos por ciento de la oferta, calculado sobre el importe límite.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares en la siguiente forma: Sobre número 1, «Referencias»; sobre número 2, «Documentación general» y sobre número 3, «Proposición económica» (esta última en cuatro ejemplares).

Los pliegos de bases en esta Secretaría, todos los días hábiles de diez a trece horas.

El concurso se realizará a las diez horas quince minutos (10,15), del día dos (2) de abril próximo en la Sala de Actos, Hernán Cortés, núm. 31, Zaragoza.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios. Zaragoza, 16 de febrero de 1977.

Núm. 63

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

Escalafón de Oficiales Generales

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de 60 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el Escalafón de Oficiales Generales, situación de 1 de enero de 1977.

Madrid, 18 de febrero de 1977.

LA DIRECCION

Reglamentos de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra

Se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones los Reglamentos de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra de los años 1948 y 1961, al precio de quince pesetas, cada uno de ellos, más gastos de envío.

LA DIRECCION